



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1550/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 13 OCT 2016

Expte. N° 4.883/16

VISTO:

La nota N° 2659-16 mediante la cual el Prof. Daniel Medardo ONTIVERO solicita reintegro de gastos por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00), correspondiente al pago de Inscripción en carácter de Expositor en las XXV Jornadas de Historia Económica, realizadas por la Asociación de Historia Económica en esta Universidad Nacional de Salta, los días 21, 22 y 23 de setiembre ppdo; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel Medardo ONTIVERO presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de gastos efectuados durante la jornada mencionada correspondiente a Inscripción;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido del Prof. Ontivero y otorga hasta la suma de Pesos Cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00) para cubrir los gastos de inscripción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Daniel Medardo ONTIVERO por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa